

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura (SDRPyA), con fundamento en los Lineamientos de Operación publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 25 de diciembre de 2023 y de acuerdo a los puntos 3.1, 3.5.2, 4 y 7.1

CONVOCA

A Personas Productoras agrícolas en Tamaulipas, pertenecientes a localidades rurales de los Estratos E3, E4, E5, y E6 establecidos en los Lineamientos de operación, interesadas en participar en él:

**Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural 2024,
Componente:**

Apoyos para Innovación y transferencia de tecnología agrícola (Sistema de riego tecnificado)

I. Población Objetivo del Programa:

La población objetivo está conformada por las Unidades Económicas Rurales de los Estratos E3, E4, E5 y E6 del estado de Tamaulipas que presentan bajo acceso a apoyos para el desarrollo tecnológico en sus procesos de producción, transformación y valor agregado.

II. Titulares de Derecho.

De conformidad con el numeral 3.5 de los Lineamientos Operativos del Programa, los titulares de derecho son personas productoras agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas con Unidades Económicas Rurales que cumplen con los criterios de elegibilidad del Programa y formarán parte del padrón de beneficiarios; pudiéndose considerar, en su caso, a las personas productoras que realizan las actividades mencionadas y que no habitan en localidades rurales.

III. Características de los apoyos.

De acuerdo con el numeral 3.6. y 3.6.2. de los Lineamientos de operación del Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural, Componente 1. Apoyos para Innovación y transferencia de tecnología agrícola (Sistema de riego tecnificado) a las personas productoras agrícolas con dictamen de solicitud técnica y presupuestal positiva, para adquisición e instalación y rehabilitación de sistemas de riego tecnificado, el apoyo será por única vez y hasta 5 hectáreas por solicitud y estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al siguiente cuadro:

Concepto de incentivo	Monto de apoyo	Sistemas Producto	Municipios
Adquisición e instalación de sistema de riego tecnificado	El apoyo será de hasta el 50% sin rebasar \$30,000.00 hasta 5 ha.	Cítricos Caña de azúcar Hortalizas	Victoria, Padilla, Güémez, Hidalgo, Llera, El Mante, Xicoténcatl y Altamira
Rehabilitación de sistema de riego tecnificado establecido	El apoyo será de hasta el 50% sin rebasar \$15,000.00 hasta 5 ha.		

IV. Requisitos generales y específicos.

De conformidad con los numerales 3.5.1. y 3.5.1.1. de los Lineamientos Operativos del Programa, los requisitos que deberán presentar las personas productoras agrícolas solicitantes son:

Requisitos generales para personas Físicas:

Presentar solicitud de apoyo (Anexo I-C1-A) llenada y firmada, así como original y copia simple para cotejo de los documentos siguientes:

- a) Identificación oficial vigente con fotografía.
- b) CURP
- c) RFC con homoclave o Constancia de Situación Fiscal actualizada
- d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e) Declaración de decir verdad del monto anual de los ingresos percibidos por la actividad rural a la que se dedica el solicitante.

Requisitos generales para Personas morales, presentar además la documentación siguiente:

- a) Copia del Acta Constitutiva y en su caso reformas o modificaciones a sus bases constitutivas o a sus estatutos que hasta el momento de presentación de la Solicitud de Apoyo se hayan realizado, debidamente protocolizadas ante Fedatario Público o Autoridad competente.
- b) RFC o Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- c) Comprobante de domicilio fiscal reciente (no mayor a 3 meses de expedición).
- d) Poder e identificación oficial del representante legal.
- e) Declaración de decir verdad del monto anual de los ingresos percibidos por la actividad rural a la que se dedica el solicitante.

Requisitos de elegibilidad para apoyos.

1) Contar con medidor de consumo de agua o en su defecto considerar la instalación del mismo dentro del proyecto.

2) Documento vigente expedido por la CONAGUA, que acredite la concesión del volumen de agua a utilizar en el proyecto, pudiendo ser:

- Título de concesión o resolución; en caso de cesión a terceros, se requiere solicitar autorización a CONAGUA y presentar la constancia de dicho trámite.
- Constancia de registro de volumen para pozos agrícolas ubicados en zonas de libre alumbramiento (Constancia de trámite de libre alumbramiento o Constancia de registro de obra de alumbramiento y/o registro de obra en zona de libre alumbramiento);
- Resolución favorable o Constancia de trámite de prórroga de título o concesión;
- Aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario o asignatario;
- Constancia de autorización electrónica.

3) Documento que acredite la legal propiedad o posesión de la tierra.

Deberá presentar la comprobación de la posesión legal de la tierra mediante el documento respectivo que soporte la superficie a ser beneficiada, especificando la vigencia del mismo.

Para la acreditación de la legal posesión de la tierra en áreas de uso común, deberá ser mediante la presentación de la Constancia de posesión con nombre, sello y firma del comisariado ejidal o comunal (presidente, secretario y tesorero) que indique la superficie, acompañado de acta de asamblea.

Requisitos para acceder a los apoyos.

- 1) Estado de cuenta bancario no mayor a 3 meses de expedición, en el cual se aprecie el número de cuenta y la CLABE.
- 2) Si el apoyo rebasa los \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), presentar Opinión Positiva del Sistema de Administración Tributaria (SAT), artículo 32D del Código Fiscal de la Federación.
- 3) Cotización vigente emitida por empresa dedicada al ramo (con no más de tres meses de expedida) que contenga el diseño del proyecto.
- 4) Proyecto simplificado (Anexo II-C1-A).

V. Ubicación de Ventanilla y Recepción de Solicitudes.

- a) La **ventanilla** estará ubicada en la **Dirección de Apoyo a Distritos Riego** de la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ubicada en el kilómetro 5.6 carretera Victoria-Soto la Marina, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- b) **Fecha de apertura y horario de atención** de ventanilla para recepción de solicitudes: Del 17 de Junio al 19 de Julio del 2024, con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.
Nota: La simple presentación de la solicitud en ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo.

VI. Dictamen de Solicitudes.

De acuerdo a la normatividad aplicable del Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural para el Desarrollo Productivo y Económico en los Lineamientos Operativos, en los numerales 3.5.2. y 3.5.3.

La resolución de solicitudes se hará conforme a la fecha de presentación y ***hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita.***

* Proporcionar información falsa o alterada de los documentos requeridos en esta convocatoria para acceder al apoyo, será motivo de cancelación o rechazo de la solicitud.

VII. Publicación de Resultados.

La lista de solicitudes con dictamen positivo se publicará el día 23 de agosto del 2024, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura: <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/publicacion-de-resultados-2024/>, y en la ventanilla de recepción de solicitudes.

VIII. Derechos, obligaciones y sanciones.

De acuerdo a los lineamientos de operación Programa U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural en el numeral 3.6.3.

IX. De las causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.

De conformidad con el numeral 4.2.3 de los lineamientos operativos del Programa, serán causas de incumplimientos, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos, las siguientes:

- Cuando no cumplan con las obligaciones enmarcadas en las presentes Reglas de Operación.
- Cuando haya proporcionado información y/o documentación falsa.
- Cuando renuncie al apoyo por voluntad propia.
- Cuando no haya hecho valido el subsidio del Programa en los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación del apoyo.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por Instancia Ejecutora (Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Dirección de Apoyo a Distritos de Riego).

X. Información.

Para mayor información respecto de esta Convocatoria los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura en la Subsecretaria de Desarrollo Agrícola, con:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
MVZ. Juan Gilberto Anaya Guerrero	Director de Apoyo a Distritos de Riego	834 1070779	juan.anayag@tamaulipas.gob.mx

La presente Convocatoria se emite en Cd. Victoria, Tamaulipas, el día 14 de Junio de 2024.

ATENTAMENTE**ANTONIO VARELA FLORES**

Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura.

I. ANEXO I-C1-A. SOLICITUD DE APOYO.
U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural.
Componente 1. Apoyos para innovación y transferencia de tecnología.
A. Agrícola. Sistemas de riego tecnificado.

Componente		Folio	
------------	--	-------	--

Datos de la Persona Física y/o representante legal										
Nombre	Nombre(s)–A .Paterno–A .Materno								Fecha de Nacimiento	
	Clasificación		Discapacidad	Estado Civil		Edo. de Nacimiento				
R.F.C.	CURP			GÉNERO			Edad			
Domicilio particular	Calle, Número Interior y Exterior									
	Colonia			Municipio/Delegación			Estado			
	No. INE.			Vigencia						
No. Teléfono			No. Celular		C.P.					
Cuenta CLABE			Banco							
Correo electrónico			Acrónimo organización gremial							
Actividad principal	Agrícola		Pecuaría		Pesca		Acuícola			

Datos de la Persona Moral										
Nombre	Nombre o Razón Social como aparece en el Acta Constitutiva								Fecha de Constitución	
	Calle, Número Interior y Exterior									
Domicilio fiscal actual	Colonia			Municipio/Delegación			Estado			
	R.F.C.			No. Teléfono		C.P.				
	Cuenta CLABE			Banco						
Correo electrónico			Acrónimo organización gremial							
Actividad principal	Agrícola		Pecuaría		Pesca		Acuícola			

Acta constitutiva	Constituida conforme a las leyes mexicanas según se acredita en la escritura constitutiva Número _____ de fecha _____ de _____ de _____, otorgada ante la Fe del _____, Notario Público Número, con ejercicio en: Ciudad _____, en la Entidad de _____.					
Datos de la unidad de producción	Total de has cultivadas		Riego (1) Temporal (2)		Tipo de cultivo	
	Rendimiento promedio (3años anteriores)		Valor de la producción			
Datos del Proyecto	Nuevo		Rehabilitación			
Nombre						
Ubicación unidad productiva				Nombre de la localidad		
Hectáreas solicitadas			Numero de concesión de agua			
Conceptos de apoyo y aportaciones(en pesos)			Estatal	Productor	Total	
1						
2						
3						
4						
5						
Totales						

 Nombre y firma del titular de derecho y/o del representante legal (En el caso de más de Un beneficiario directo anexar las firmas)

 Nombre y firma
 Sello oficial u holograma

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"
 "La presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el Procedimiento de selección del programa, el tramite es gratuito y sin costo".

Anexo II-C1-A. Proyecto Simplificado.

**U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural.
Componente 1. Apoyos para innovación y transferencia de tecnología.
A. Agrícola. Sistemas de riego tecnificado.**

1. Descripción del proyecto

Nombre del solicitante					
Superficie Total (ha)		Implementación de Riego Tecnificado (ha)		Rehabilitación de Riego Tecnificado (ha)	
Concepto		Anterior		Nuevo(Con Proyecto)	
Cultivo					
Sistema					
Eficiencia en Riego (%)					
Consumo de Agua(m3)					
Valor Estimado de la producción Bruta (\$/ha)					
Porcentaje de reducción de costos					
Incremento de ingresos (%)					

Información del proyecto

Municipio		
Localidad		
Nombre del predio		
Fuente de abastecimiento del agua		
Núm. De Título de Concesión o documento que lo sustituya		
Unidad de Riego ()	Distrito de Riego()	Especifique:

Datos actuales relativos al predio

- Georreferenciación de Coordenadas del sistema de riego proyectado o del drenaje.
- Fotografías del punto donde se propone se incorporará el sistema de riego a la fuente de abastecimiento propuesta.

Diseño agronómico

Arreglo del cultivo en campo

Lote o sección	Cultivo	Distancia entre hileras (m)	Distancia entre plantas (m)	Superficie(ha)	Marco de plantación
Total					

1. Catálogo de concepto.

El proyecto debe incluir de manera detallada datos de las cantidades de obra de: materiales y equipo; clasificando los con número progresivo; clave; concepto; unidad y cantidad, agrupándolos de la manera siguiente:

2. Plano general del sistema de riego.

Anexo V- C1 - A. Carta Compromiso.

U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural.
Componente 1. Apoyos para Innovación y transferencia de tecnología.
A. Agrícola. Sistemas de riego tecnificado.

En la localidad de _____ en el municipio de _____, Tam., a de _____ de 2024.

Me comprometo a efectuar en tiempo y forma los trabajos relativos al sistema de riego tecnificado aprobado dentro del U104 Impulso para el Crecimiento y la Inversión Rural, concepto de Sistemas de Riego Tecnificado, de acuerdo a lo establecido en la notificación de apoyo, así mismo aportar la parte correspondiente del monto del proyecto.

Estoy enterado(a) de las consecuencias en caso de contravenir las disposiciones previstas para estos efectos.

Atentamente

Nombre y firma del Titular de Derecho.